



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 87** **CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

En Antuco, siendo las 10:10 horas del día viernes 17 de noviembre 2023, se lleva a efecto la 87° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la Municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia por el Sr. Mauricio Saldías Parra, quien procede a abrir la Sesión, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Nelson Isla Vilche, y don Carlos López Ovalle.

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Esteban Jeldres Caro.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Edwin Von Jentschyk Peña. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Rioseco Santibáñez. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Aguilera Vergara. Encargado de Comunicaciones, don Marcos Sarmiento Sepúlveda. Encargados de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres y don Luis López Oliva.

El Administrador Municipal excusa la asistencia de don Miguel Abuter León, Presidente y Alcalde de la Comuna, el cual se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Concepción.

### **La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación Pública ID 980313-38-LP23, del Proyecto PMU denominado "Construcción Cancha Pasto Sintético Liceo". adjudicada al oferente GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. R.U.T. 76.068.824-K por un monto de \$72.518.449.
4. Solicitud de apoyo del Concejo Municipal para la postulación del proyecto "Construcción Pavimentación Participativa Av. La Paz" al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.
5. Modificación Presupuestaria por mayores ingresos, área Municipal.
6. Presentación del "Plan Comunal de Salud, año 2024".
7. Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 86 de fecha 10.11.2023, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

### **Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 544 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes presentes, y sin observaciones, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 86, efectuada el día viernes 10.11.2023.**

### **LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

#### **Despachada:**

- Oficio Ord. N° 879 de fecha 15.11.2023, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 87 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 17 de noviembre a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del municipio.

#### **Recibida:**

- Correo Electrónico del Departamento de Secplan, donde solicitan incluir en la tabla la "ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación Pública ID 980313-38-LP23, del Proyecto PMU denominado "Construcción Cancha Pasto Sintético Liceo". adjudicada al oferente GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. R.U.T. 76.068.824-K por un monto de \$72.518.449".
- Correo electrónico del Departamento de Secplan, donde solicitan incluir en la tabla del concejo de fecha 17.11.2023, "Solicitud de apoyo del Concejo Municipal para la postulación del proyecto "Construcción Pavimentación Participativa Av. La Paz" al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU".
- Modificación Presupuestaria N° 5, del área municipal, por mayores ingresos del año 2023, a la fecha, y, su distribución en gastos, para su análisis y respectiva aprobación.
- Oficio N° 095 de fecha 13.11.2023, de la Sra. Claudia Cifuentes Herrera, Directora Comunal de Salud, donde envía el Plan Comunal de Salud año 2024, para su aprobación antes del 30 de noviembre.
- Carta de la Agrupación Club de Rayuela, donde solicitan sillas que se dieron de baja y se encuentran en bodega municipal.
- Carta de la Asociación de Fútbol de Antuco, de fecha 15.11.2023, donde solicitan la modificación de los ítems de gastos, de la subvención aprobada para el proyecto "Campeonato de Fútbol Comunal Antuco 2023", por un monto de \$ 6.021.470.-



Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere a la solicitud del Club de Rayuela la cual solicitan sillas que dieron de baja y están en bodega municipal.

Analizada la materia, el Presidente somete a votación.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 545 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban dar de baja mobiliario escolar que se encuentra en regular estado y no presta utilidad en el Establecimiento de la Escuela Básica Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco.**

**Del mobiliario dado de baja, del área de educación, que se encuentra en Bodega Municipal, dónese sillas a la Organización Comunitaria Club de Rayuela Deportivo Cultural y Social, de la Comuna de Antuco.**

Continua el Presidentes, y dice que en relación a la correspondencia de la Asociación de Fútbol de Antuco donde solicitan la modificación del Convenio de Subvención Municipal N° 23, específicamente en el ítem "Pinta Cal" por un monto de \$ 250.000, sea considerado al ítem "Arbitraje".

Analizada la materia, el Presidente somete a votación.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 546 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban la modificación del Convenio de Subvención Municipal N° 23, del Proyecto denominado, "Campeonato de Fútbol Comunal Antuco 2023", de la Asociación de Fútbol de Antuco. Modifíquese los ítems "Pinta Cal" y "Arbitraje", quedando así: El ítem "Pinta Cal" \$ 250.000, se traspasará al ítems "Arbitraje" quedando para este ítem un monto total de \$ 2.167.270.-**

**ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-38-LP23, DEL PROYECTO PMU DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LICEO". ADJUDICADA AL OFERENTE GBS. CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES LTDA. R.U.T. 76.068.824-K. POR UN MONTO DE \$72.518.449.**

El Presidente le concede la palabra al Director de Secplan para que detalle esta adjudicación. Después de una detallada explicación, los señores concejales realizan consultas pertinentes a la materia.

Analizada la materia, el Presidente somete a votación el PADEM, año 2024.



**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 547 / 23.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban la Adjudicación del llamado a Licitación Pública IDE 980313-38-LP23, del Proyecto PMU denominado "Construcción Cancha Pasto Sintético Liceo". Adjudicada al Oferente GBS. Construcciones Obras Civiles Ltda. R.U.T. 76.068.824-K, por un monto de \$ 72.518.449.-

**SOLICITUD DE APOYO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA AV. LA PAZ" AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DEL MINVU.**

Sobre este punto el Director de Secplan explica en que el Serviu en la vigésimo tercera postulación al proyecto construcción pavimentación Participativa, como el proceso va siendo anual del Proyecto "Calle la Paz", por lo tanto, lo que se está abordando es la extensión de la Av. La Paz desde la Q-45 hasta el Canal Pinochet. Del Canal Pinochet hasta el Cementerio se está viendo con el MOP. Ahora se debe entregar la carpeta socioeconómica del proyecto. Entre los documentos que se solicitan el MINVU, es el acuerdo del Concejo Municipal para apoyar este Proyecto.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 548 / 23.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban la solicitud de apoyar la Postulación del Proyecto "Construcción Pavimentación Participativa Av. La Paz" al Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

El Presidente informa al Concejo que el Director de Secplan requiere la autorización del concejo municipal, para hacer una modificación de las Bases Administrativas, del llamado a Licitación Pública, denominado: "Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus para la Municipalidad de Antuco". Las cuales fueron aprobadas en el Concejo Ordinario N° 85, a través de acuerdo N° 536/23 de fecha 03.11.23.

Se le concede la palabra al Director de Secplan quien realiza una explicación exhaustiva. El punto a modificar es el 10.1 agregando: "garantía de seriedad de oferta por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos)"

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 549 / 23.-** El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban modificar las Bases Administrativas de Servicio de Internet, Switch, Firewall y Antivirus para la Municipalidad de Antuco. La cual fue aprobada en el Concejo Ordinario N° 85, a través de acuerdo N° 536/23 de fecha 03.11.23, en el punto 10.1 "Garantía de Seriedad de Oferta". Se agregará "Una garantía de seriedad de oferta por \$ 200.000.- (doscientos mil pesos)".



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Presidente plantea que la Modificación Presupuestaria N° 5 del área de finanzas municipal, no cumple con los plazos establecidos en el reglamento, para poder ser analizada por el Concejo, se solicita ser incorporada a la tabla.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 550 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban la incorporación a la tabla “Modificación Presupuestaria N° 5, Área Municipal”.**

**PRESENTACIÓN DEL “PLAN COMUNAL DE SALUD, AÑO 2024”.**

En relación a este punto se presentan en el Director del Cesfam Sr. Eduardo Gil Huichulef y don Jorge Quezada, Jefe de Finanzas Salud.

El director realiza una presentación extensa relacionada al Plan de Salud Comunal Antuco, el cual incorpora el Programa de Capacitación Funcionaria y Presupuesto año 2024 y que deberán desarrollarse durante el año 2024, en los establecimientos de Salud de la Comuna.

Presenta una caracterización de la red asistencial de la comuna de Antuco, con 2 centros de salud. Detalla el número de usuarios del Cesfam de Antuco, Posta Los Canelos, y estación médico rural de Abanico.

El Director dice que, la Ley obliga a que este Plan debe ser presentado y aprobado por el H. Concejo Municipal antes del 30 de noviembre de cada año.

Se realizan diferentes comentarios y sugerencias de los Señores Concejales en relación a este Plan.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 551 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, aprueban el Plan Comunal de Salud, que incorpora el Programa de Capacitación Funcionaria y Presupuesto año 2024 por un monto de \$ 621.000.000 (seiscientos veintiún un millón de pesos) el aporte municipal, y que deberán desarrollarse durante el año 2024 en los Establecimientos de Salud de la Comuna.**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, POR MAYORES INGRESOS, ÁREA MUNICIPAL.**

El Presidente presenta este punto, que consiste en Modificación Presupuestaria N° 5, por mayores ingresos del año 2023, a la fecha, y, su distribución en gastos, por un monto de M\$ 414.121.-



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Señala que el Director de Administración y Finanzas don Jaime Fernández Arriagada, explicará el detalle de los gastos de esta modificación.

El Director de Administración y Finanzas, realiza una explicación detallada de todas las partidas de inversión.

Los Concejales realizan variadas preguntas, y se detienen en la partida de cámaras de vigilancia y alarmas comunitarias. Al respecto señalan que el Alcalde debe aumentar el monto destinado a esta inversión, considerando que es un tema prioritario para la comuna y se debe extender para toda la comuna. Dicho esto, el Presidente sugiere mejorar la modificación presupuestaria N° 5 y presentarla en una reunión extraordinaria lo más pronto posible.

El Director de Administración y Finanzas señala que la prestación de servicio comunitarios del Programa Habitabilidad inicio a trabajar el 01 de octubre y a la fecha no se le ha cancelado. Lamentablemente se aprobó ese aporte municipal, sin la disponibilidad presupuestaria. La única forma de dar una pronta solución es a través de una modificación presupuestaria.

Continúa un debate entre los señores concejales en relación a la falta de prioridad que se le ha dado, a la seguridad en la comuna...

Posteriormente el Presidente llama a votar, obteniéndose el siguiente resultado.

**Conclusión y acuerdo:**

**ACUERDO N° 552 / 23.- El Concejo Municipal, aprueban por 4 votos a favor; Concejales Sr. Solar, Águila, Issi, Isla; 1 voto en contra, Concejales Sr. Saldías, la Modificación Presupuestaria N° 5, del área municipal, por mayores ingresos del año 2023, a la fecha, y, su distribución en gastos, por un monto de M\$ 414.121 (cuatrocientos catorce millones ciento veinte y un mil pesos). –**

**VII.- CUENTA SR. ALCALDE.**

El Administrador Municipal como Alcalde (S) manifiesta que el Alcalde no se encuentra presente ya que se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de Concepción.

El próximo concejo presentará la cuenta respectiva.

**VIII.- CUENTA SRES. CONCEJALES**

No hay.



## VI.- PUNTOS VARIOS.

### • Concejala Elba Issi Saldías.

- Inicia su intervención, señalando que participó de la actividad Teletón Antuco, agradece el aporte de algunos Concejales y Comerciantes en general.
- Participó de la Inauguración del Estadio de Villa Peluca, y otras actividades.
- También consulta de qué forma se intervendrá la Plaza de Antuco.

En relación a este tema responde el Director de Obras, señala que se postuló a un Proyecto de Mejoramiento, el cual consiste en canalizar las ideas posteriores a la consulta a la comunidad. La Consultora, le hará una presentación al Concejo Municipal de los detalles del mejoramiento, para que quede lo mejor posible.

### • Concejal Nelson Isla Vilche.

- El concejal solicita la posibilidad de que el Director de Control sea invitado al Concejo Municipal para que exponga la problemática que afecta de la planta de tratamiento de aguas servidas, que explique el por qué no se puede generar gastos.

El Presidenta llama a votar la moción del Concejal Isla.

### Conclusión y acuerdo:

**ACUERDO N° 553 / 23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes aprueban invitar al Director de Control Sr. Rodrigo Torres Moraga, para la reunión de Concejo de fecha 01 de diciembre, a las 11:00 horas, para que exponga la problemática que afecta a la planta de tratamiento de aguas servidas. ¿Cuál es el motivo que no se ajusta a la legalidad, que lleva a observar los tramites administrativo generados para su mantención?.**

### • Concejal Ramón Águila Espinoza.

- Inicia su intervención, señalando que, participó de la inauguración de Estadio Municipal y Camarines en el Sector de Peluca.
- Solicita al Administrador como Alcalde (S) para que se preocupen por las multicanchas de Abanico, Canelos y Alto Antuco para que se postule a proyectos a través del Gobierno Regional, para la construcción de techumbre. Es bueno que no todo se centre en Antuco urbano.



• **Concejal, Claudio Solar Jara.**

- Hace uso de la palabra el concejal, y comenta que sus puntos varios los presentará cuando esté presente el Presidente.

• **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

- En primer lugar, plantea inquietud de vecinos del Pajal, Coihueco y Mirrihue en relación al bus rural el cual está subvencionado por el ministerio de transporte, cambiaron el furgón por otro más pequeño, el cual no tiene escalas de acceso, que hace difícil el ingreso de los adultos mayor y personas con discapacidad.

El Administrador Municipal señala que este tema se lo encomendará al Director de Seguridad Pública, para que revise el transporte e identifique a quién se le puede presentar el reclamo.

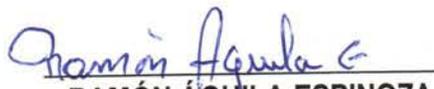
- El Concejal consulta cómo va la notificación al Sr. Harold Wicki, lo último señalado fue que se estaba a la espera de la cotización del Diario Oficial y La Tribuna. Lo que más lamenta que, este trámite va prescribir y se transforma en "...un mal olor, que intencionalmente se está atrasando esta notificación...".
- En relación a otro tema, el Concejal señala que el Oficio 593 del 03.08.2023 enviado a la Contraloría no habido respuesta aún, pero se tiene claro que desde el mes de febrero no se ha realizado un control de calidad de agua. Sugiere al Administrador hacerle seguimiento a este oficio para analizar si el gasto está bien imputado.
- El Concejal manifiesta que están a destiempo con la programación del Festival Agua y Sol.
- Como último punto señala que el concejo de fecha 03 y 10 de noviembre solicitó el cronograma o directrices cómo está trabajando los encargados de Turismo y Deportes en la Comuna, y hasta el momento no le han enviado ningún antecedente.

Responde el Director de Desarrollo Comunitario, informa que el Programa lo tiene en su poder y se lo hará entrega, de las áreas de Deportes y Cultura. Aquí se detalla, lo que se ha realizado y lo que se tiene programado. Queda pendiente el área de Turismo.

Finalmente, se produce algunas consultas y comentarios de temas que habían quedado pendiente.

Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 13:10 horas.

  
MAURICIO SALDÍAS PARRA  
CONCEJAL

  
RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA  
CONCEJAL



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
\_\_\_\_\_  
**CLAUDIO SOLAR JARA**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**CARLOS LÓPEZ OVALLE**  
**CONCEJAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ELBA ISSI SALDÍAS**  
**CONCEJALA**

  
\_\_\_\_\_  
**NELSON ISLA VILCHE**  
**CONCEJAL**

Cometido de Servicio

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ABUTER LEÓN**  
**PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**ESTEBAN JELDRES CARO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**

EJC / pcp. -